





PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

RESUMEN

Informe Anual de Ejecución ANUALIDAD 2019

Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013

Junio de 2020

1. Objeto

El presente documento es una versión resumida del Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se detallan las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2019, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020. La información detallada sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión Europea, enviado el 30 de junio de cada anualidad, plazo ampliado hasta el 30 de septiembre de 2020 según el Reglamento (UE) 2020/558 "Medidas excepcionales para la utilización de los fondos EIE en respuesta al brote de COVID-19".

La normativa europea de referencia para el PDR es el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En dicha normativa se estableció la obligación de elaborar una serie de informes anuales de ejecución, uno por cada anualidad. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

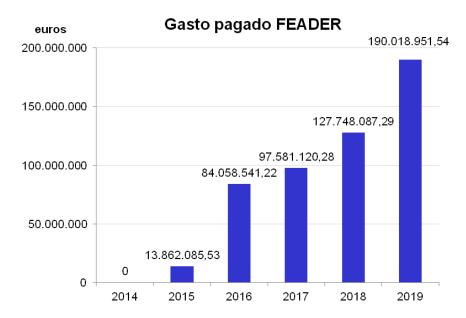
2. Ejecución

a) Datos financieros generales

Dentro del apartado correspondiente del informe anual de ejecución completo y que está disponible para su consulta por todos los ciudadanos, se incluye información precisa de la ejecución financiera de la anualidad 2019.

El plan financiero del PDR de Castilla-La Mancha asciende, para todas las medidas programadas, a un total de 1.478.474.078,18 euros de gasto público total en la sexta versión del Programa, de los que 1.147.779.504,00 euros corresponden a FEADER.

Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 se ha ejecutado un gasto público total por importe de 248.233.858,35€, de los que 190.018.951,54€ corresponden a FEADER. Esto supone un incremento del 49% respecto al gasto FEADER registrado el año anterior, lo que muestra una tendencia de incremento de gasto anual creciente gracias al buen ritmo de ejecución de los pagos en la mayor parte de las medidas.



Gráfica 1. Evolución anual del Gasto FEADER

Si se contabilizan los pagos realizados desde el origen del periodo, la ejecución se eleva a 668.197.878,36€ de gasto público acumulado, de los que 513.268.806,97€ corresponden a FEADER, lo que supone alcanzar un nivel de ejecución del 44,72% del importe FEADER y el 45,20% del gasto público total previstos para el total del periodo.

Del importe FEADER total pagado en 2019, el 95,24% se corresponde con nuevos compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, los cuales se registran en todas las actuaciones, con excepción de la submedida 8.1 cuyos pagos se corresponden únicamente con compromisos pendientes de periodos anteriores y la medida de cese anticipado del periodo 2007-2013. No obstante, se han realizado también algunos pagos de periodos anteriores en las medidas 4.1, 4.3.1, 10 y 11. El importe de los pagos de compromisos nuevos asciende a 236.171.956,10€ de los cuales 180.972.518,40€ corresponden a FEADER.

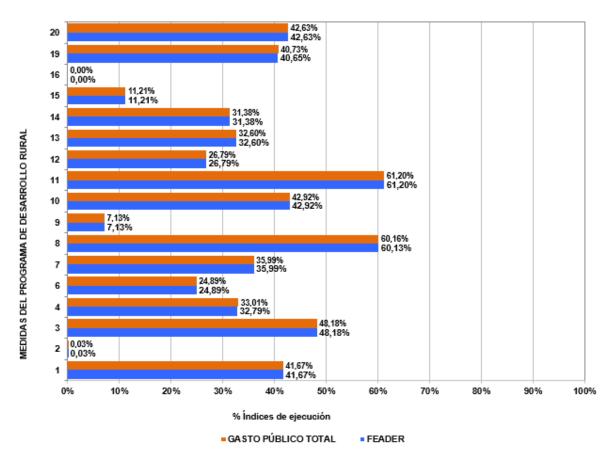
Durante la anualidad 2019, la medida 4 de inversiones se ha situado en primer lugar en cuanto al gasto ejecutado, por delante de la medida 8 destinada a actuaciones forestales, que en otras anualidades lideraba el gasto. El incremento de los pagos en la submedida 4.1 y la operación 4.3.1 ha sido determinante para que la medida concentre el 31,14% del gasto público anual, mientras que la participación de la medida 8 asciende al 26,34% del gasto. A continuación la medida 11 de agricultura ecológica contribuye con el 15,70% al gasto total de la anualidad, seguida de la medida 19 LEADER con el 8,73%, la medida 13 de ayuda a las zonas con limitaciones naturales que ha comenzado en 2019 los pagos a las nuevas zonas con un 7,12% del total del gasto anual y la medida 10, Agroambiente y clima con el 4,72% de los pagos anuales. Por debajo del 2% de los pagos del año se encuentran el resto de medidas.

Si se atiende a los índices de ejecución resultantes para el periodo de programación, destaca la medida 11, "Agricultura ecológica", con el 61,20% del gasto público total respecto al objetivo previsto junto a la medida 8, "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", con un 60,16% de la meta para el periodo de programación.

Con un nivel de ejecución entre el 40% y el 50% se encuentran la medida 3, "Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios"; la medida 10, Agroambiente y clima; la medida 20, "Asistencia técnica"; la medida 1, "Transferencia de conocimientos y actividades de información" y la medida 19, "Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER".

Entre el 30% y el 40% de sus objetivos se sitúan las medidas 7, "Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales"; 13, "Ayudas a las zonas con limitaciones naturales"; 4, Inversiones en activos físicos y 14 "Bienestar animal" que ha iniciado su ejecución en 2019.

Entre el 20% y el 30% las medidas 12, "Pagos al amparo de la Red Natura 2000" y 6, "Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas". Con una ejecución financiera inferior se sitúa la medida 15, "Servicios silvoambientales y climáticos", con el 11,21%; la medida 9, "Creación de agrupaciones y asociaciones de productores", que ha comenzado la realización de pagos la pasada anualidad y ha ejecutado el 7,13% del total previsto y la 2 de "Asesoramiento" con el 0,03%. Queda pendiente el inicio de la ejecución de la medida 16, "Cooperación".



Gráfica 2. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2019.

En 2019 se ha comprometido gasto por un importe de 197.142.785,99 euros, que irá impulsando la ejecución de 2020 y sucesivas anualidades contribuyendo a promover los logros del Programa.

En las siguientes tablas se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, submedidas y operaciones, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y los destinados a compromisos del periodo 2014-2020, tanto en 2019 como de forma acumulada, junto al reparto presupuestario previsto en la versión 6 del Programa y el grado de avance registrado.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUCIÓN 2019		EJECUCIÓN 2019 COMP. PERIODO ANTERIOR			MPROMISOS	EJECUCION TO		PROGRAMADO V		
	Acumulado 1-2-3-4 T		2019		2019		2014-2020		PDR TOTAL		%
MED	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	EJEC
1	302.088,57	335.653,92	0,00	0,00	302.088,57	335.653,92	2.480.207,06	2.755.784,82	5.952.000,00	6.613.333,37	41,67%
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	4.168.389,00	5.557.852,00	0,03%
3	922.879,23	1.230.504,45	0,00	0,00	922.879,23	1.230.504,45	2.749.279,18	3.665.702,53	5.706.000,00	7.608.000,00	48,18%
4	57.978.428,26	77.304.568,32	213.075,76	284.100,99	57.765.352,50	77.020.467,33	86.323.375,37	115.097.829,54	263.278.383,75	348.684.903,81	33,01%
6	2.744.100,00	3.049.000,00	0,00	0,00	2.744.100,00	3.049.000,00	20.456.428,82	22.729.365,36	82.175.700,00	91.306.333,33	24,89%
7	1.594.855,59	2.126.474,01	0,00	0,00	1.594.855,59	2.126.474,01	3.285.912,10	4.381.215,88	9.130.896,00	12.174.528,00	35,99%
8	49.040.720,24	65.387.618,59	8.528.474,92	11.371.292,36	40.512.245,32	54.016.326,23	176.717.268,71	235.622.979,58	293.909.731,92	391.683.564,13	60,16%
9	509.552,71	566.169,68	0,00	0,00	509.552,71	566.169,68	509.552,71	566.169,68	7.142.000,00	7.935.555,56	7,13%
10	8.790.809,73	11.721.076,04	130.790,79	174.387,09	8.660.018,94	11.546.688,95	27.046.041,04	36.061.374,70	63.015.433,40	84.020.577,87	42,92%
11	29.221.379,78	38.961.833,20	130.617,01	174.155,89	29.090.762,77	38.787.677,31	111.982.548,54	149.310.035,51	182.963.920,00	243.951.893,33	61,20%
12	2.488.406,99	3.317.875,20	0,00	0,00	2.488.406,99	3.317.875,20	9.687.428,84	12.916.568,64	36.158.066,00	48.210.754,67	26,79%
13	13.248.574,56	17.664.744,55	0,00	0,00	13.248.574,56	17.664.744,55	14.974.389,50	19.965.829,70	45.940.700,93	61.254.267,91	32,60%
14	2.000.160,20	2.666.880,00	0,00	0,00	2.000.160,20	2.666.880,00	2.000.160,20	2.666.880,00	6.375.000,00	8.500.000,00	31,38%
15	193.995,48	258.660,60	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60	246.857,25	329.142,95	2.202.000,00	2.936.000,00	11,21%
16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.332.321,00	4.813.690,00	0,00%
19	19.505.398,58	21.672.664,76	0,00	0,00	19.505.398,58	21.672.664,76	49.275.622,32	54.750.690,79	121.221.063,00	134.412.292,22	40,73%
20	1.434.126,96	1.912.169,11	0,00	0,00	1.434.126,96	1.912.169,11	3.990.790,08	5.321.053,04	9.362.111,00	12.482.814,67	42,63%
113	43.474,66	57.965,92	43.474,66	57.965,92	0,00	0,00	1.541.820,25	2.055.755,64	4.745.788,00	6.327.717,33	32,49%
TOT	190.018.951,54	248.233.858,35	9.046.433,14	12.061.902,25	180.972.518,40	236.171.956,10	513.268.806,97	668.197.878,36	1.147.779.504,00	1.478.474.078,20	45,20%

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

	2019						2014-2019					
ACT	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	TO ⁻	ΓAL	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	то	ΓAL
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
1	302.088,57	335.653,92	0,00	0,00	302.088,57	335.653,92	2.480.207,06	2.755.784,82	0,00	0,00	2.480.207,06	2.755.784,82
01.1.1	221.772,18	246.413,49	0,00	0,00	221.772,18	246.413,49	1.987.671,39	2.208.523,03	0,00	0,00	1.987.671,39	2.208.523,03
01.1.2	63.266,90	70.296,55	0,00	0,00	63.266,90	70.296,55	354.717,16	394.130,13	0,00	0,00	354.717,16	394.130,13
01.2	17.049,49	18.943,88	0,00	0,00	17.049,49	18.943,88	133.395,79	148.217,54	0,00	0,00	133.395,79	148.217,54
01.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.422,72	4.914,12	0,00	0,00	4.422,72	4.914,12
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00
02.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00
3	922.879,23	1.230.504,45	0,00	0,00	922.879,23	1.230.504,45	2.749.279,18	3.665.702,53	0,00	0,00	2.749.279,18	3.665.702,53
03.1	135.977,62	181.302,34	0,00	0,00	135.977,62	181.302,34	354.872,67	473.160,61	0,00	0,00	354.872,67	473.160,61
03.2	786.901,61	1.049.202,11	0,00	0,00	786.901,61	1.049.202,11	2.394.406,51	3.192.541,92	0,00	0,00	2.394.406,51	3.192.541,92
4	57.765.352,50	77.020.467,33	213.075,76	284.100,99	57.978.428,26	77.304.568,32	83.480.110,74	111.306.810,32	2.843.264,63	3.791.019,22	86.323.375,37	115.097.829,54
04.1	26.722.575,12	35.630.098,38	39.320,49	52.427,30	26.761.895,61	35.682.525,68	35.433.206,91	47.244.273,29	2.308.323,63	3.077.764,56	37.741.530,54	50.322.037,85
04.2	22.017.955,06	29.357.273,22	0,00	0,00	22.017.955,06	29.357.273,22	36.979.587,30	49.306.115,95	0,00	0,00	36.979.587,30	49.306.115,95
04.3.1	8.061.079,55	10.748.105,49	173.755,27	231.673,69	8.234.834,82	10.979.779,18	8.061.079,55	10.748.105,49	534.941,00	713.254,66	8.596.020,55	11.461.360,15
04.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00
04.4	963.742,77	1.284.990,24	0,00	0,00	963.742,77	1.284.990,24	2.993.713,48	3.991.617,59	0,00	0,00	2.993.713,48	3.991.617,59
6	2.744.100,00	3.049.000,00	0,00	0,00	2.744.100,00	3.049.000,00	19.911.780,00	22.124.200,00	544.648,82	605.165,36	20.456.428,82	22.729.365,36
06.1	2.744.100,00	3.049.000,00	0,00	0,00	2.744.100,00	3.049.000,00	19.911.780,00	22.124.200,00	544.648,82	605.165,36	20.456.428,82	22.729.365,36
7	1.594.855,59	2.126.474,01	0,00	0,00	1.594.855,59	2.126.474,01	3.285.912,10	4.381.215,88	0,00	0,00	3.285.912,10	4.381.215,88
07.1	253.809,90	338.413,19	0,00	0,00	253.809,90	338.413,19	1.076.413,04	1.435.217,31	0,00	0,00	1.076.413,04	1.435.217,31
07.5	134.900,04	179.866,72	0,00	0,00	134.900,04	179.866,72	770.340,89	1.027.121,14	0,00	0,00	770.340,89	1.027.121,14
07.6.2	899.093,56	1.198.791,40	0,00	0,00	899.093,56	1.198.791,40	1.048.575,01	1.398.100,00	0,00	0,00	1.048.575,01	1.398.100,00
07.6.3	307.052,09	409.402,70	0,00	0,00	307.052,09	409.402,70	390.583,16	520.777,43	0,00	0,00	390.583,16	520.777,43

	2019					2014-2019						
ACT	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	TO	ΓAL	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	TO [*]	ΓAL
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
8	40.512.245,32	54.016.326,23	8.528.474,92	11.371.292,36	49.040.720,24	65.387.618,59	138.242.775,57	184.323.699,20	38.474.493,14	51.299.280,38	176.717.268,71	235.622.979,58
08.1	0,00	0,00	8.528.474,92	11.371.292,36	8.528.474,92	11.371.292,36	0,00	0,00	38.217.457,61	50.956.566,35	38.217.457,61	50.956.566,35
08.3	31.851.310,65	42.468.414,09	0,00	0,00	31.851.310,65	42.468.414,09	123.407.973,87	164.543.964,84	75.996,86	101.329,15	123.483.970,73	164.645.293,99
08.4	13.593,00	18.124,00	0,00	0,00	13.593,00	18.124,00	100.549,28	134.065,70	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70
08.5	8.201.364,50	10.935.151,96	0,00	0,00	8.201.364,50	10.935.151,96	14.288.275,25	19.051.032,48	181.038,67	241.384,88	14.469.313,92	19.292.417,36
08.6	445.977,17	594.636,18	0,00	0,00	445.977,17	594.636,18	445.977,17	594.636,18	0,00	0,00	445.977,17	594.636,18
9	509.552,71	566.169,68	0,00	0,00	509.552,71	566.169,68	509.552,71	566.169,68	0,00	0,00	509.552,71	566.169,68
09.1.1	509.552,71	566.169,68	0,00	0,00	509.552,71	566.169,68	509.552,71	566.169,68	0,00	0,00	509.552,71	566.169,68
10	8.660.018,94	11.546.688,95	130.790,79	174.387,09	8.790.809,73	11.721.076,04	24.267.512,75	32.356.675,11	2.778.528,29	3.704.699,59	27.046.041,04	36.061.374,70
10.1.0	0,00	0,00	130.790,79	174.387,09	130.790,79	174.387,09	0,00	0,00	2.778.528,29	3.704.699,59	2.778.528,29	3.704.699,59
10.1.1	1.633.055,59	2.177.407,06	0,00	0,00	1.633.055,59	2.177.407,06	5.463.276,83	7.284.367,53	0,00	0,00	5.463.276,83	7.284.367,53
10.1.3	375.216,10	500.287,91	0,00	0,00	375.216,10	500.287,91	1.286.003,38	1.714.670,41	0,00	0,00	1.286.003,38	1.714.670,41
10.1.4	6.208.715,90	8.278.285,61	0,00	0,00	6.208.715,90	8.278.285,61	17.075.201,19	22.766.928,80	0,00	0,00	17.075.201,19	22.766.928,80
10.1.6	344.935,71	459.914,26	0,00	0,00	344.935,71	459.914,26	344.935,71	459.914,26	0,00	0,00	344.935,71	459.914,26
10.1.7	98.095,64	130.794,11	0,00	0,00	98.095,64	130.794,11	98.095,64	130.794,11	0,00	0,00	98.095,64	130.794,11
11	29.047.066,48	38.729.415,60	174.313,30	232.417,60	29.221.379,78	38.961.833,20	84.802.905,52	113.070.522,27	27.179.643,02	36.239.513,24	111.982.548,54	149.310.035,51
11.1	5.110.845,89	6.814.459,12	0,00	0,00	5.110.845,89	6.814.459,12	12.224.312,31	16.299.077,95	0,00	0,00	12.224.312,31	16.299.077,95
11.2	23.936.220,59	31.914.956,48	174.313,30	232.417,60	24.110.533,89	32.147.374,08	72.578.593,21	96.771.444,32	27.179.643,02	36.239.513,24	99.758.236,23	133.010.957,56
12	2.488.406,99	3.317.875,20	0,00	0,00	2.488.406,99	3.317.875,20	9.687.428,84	12.916.568,64	0,00	0,00	9.687.428,84	12.916.568,64
12.1	2.488.406,99	3.317.875,20	0,00	0,00	2.488.406,99	3.317.875,20	9.687.428,84	12.916.568,64	0,00	0,00	9.687.428,84	12.916.568,64
13	13.248.574,56	17.664.744,55	0,00	0,00	13.248.574,56	17.664.744,55	13.248.574,56	17.664.744,55	1.725.814,94	2.301.085,15	14.974.389,50	19.965.829,70
13.1	3.768.805,57	5.025.070,77	0,00	0,00	3.768.805,57	5.025.070,77	3.768.805,57	5.025.070,77	399.555,35	532.740,35	4.168.360,92	5.557.811,12
13.2	9.479.768,99	12.639.673,78	0,00	0,00	9.479.768,99	12.639.673,78	9.479.768,99	12.639.673,78	1.326.259,59	1.768.344,80	10.806.028,58	14.408.018,58
14	2.000.160,20	2.666.880,00	0,00	0,00	2.000.160,20	2.666.880,00	2.000.160,20	2.666.880,00	0,00	0,00	2.000.160,20	2.666.880,00

	2019						2014-2019					
ACT	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	TO	ΓAL	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	TO [*]	ΓAL
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
15	193.995,48	258.660,60	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60	246.857,25	329.142,95	0,00	0,00	246.857,25	329.142,95
15.1	193.995,48	258.660,60	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60	193.995,48	258.660,60	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60
15.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.861,77	70.482,35	0,00	0,00	52.861,77	70.482,35
19	19.505.398,58	21.672.664,76	0,00	0,00	19.505.398,58	21.672.664,76	48.935.757,34	54.373.063,02	339.864,98	377.627,77	49.275.622,32	54.750.690,79
19.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90
19.2	17.594.347,74	19.549.274,92	0,00	0,00	17.594.347,74	19.549.274,92	36.091.169,72	40.101.299,07	239.005,88	265.562,10	36.330.175,60	40.366.861,17
19.3	8.755,59	9.728,44	0,00	0,00	8.755,59	9.728,44	8.755,59	9.728,44	98.185,67	109.095,19	106.941,26	118.823,63
19.4	1.902.295,25	2.113.661,40	0,00	0,00	1.902.295,25	2.113.661,40	11.965.275,54	13.294.750,61	2.673,43	2.970,48	11.967.948,97	13.297.721,09
20	1.434.126,96	1.912.169,11	0,00	0,00	1.434.126,96	1.912.169,11	3.990.790,08	5.321.053,04	0,00	0,00	3.990.790,08	5.321.053,04
20.1	1.434.126,96	1.912.169,11	0,00	0,00	1.434.126,96	1.912.169,11	3.990.790,08	5.321.053,04	0,00	0,00	3.990.790,08	5.321.053,04
97	0,00	0,00	43.474,66	57.965,92	43.474,66	57.965,92	0,00	0,00	1.541.820,25	2.055.755,64	1.541.820,25	2.055.755,64
TOTAL	180.928.822,11	236.113.694,39	9.090.129,43	12.120.163,96	190.018.951,54	248.233.858,35	437.839.603,90	567.822.232,01	75.429.203,07	100.375.646,35	513.268.806,97	668.197.878,36

b) Datos indicadores físicos (número de operaciones subvencionadas, explotaciones beneficiarias, superficies beneficiarias, tipología de actuaciones)

A continuación se ofrece a modo de sumario una serie de datos cuantitativos obtenidos en el seguimiento y que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas durante 2019.

Tabla 3: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.1 Formación	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	615 cursos 1.370 sesiones formativas 39.187 participantes	- - 77.740 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	15 acciones	
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	3 operaciones	
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	1.505 beneficiarios	1.300 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	243 acciones 19 entidades	
Submedida 4.1 . Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	1.811 operaciones (87 operaciones con ahorro de agua: 1.018,02 ha) 1.810 explotaciones	5.035 explotaciones beneficiarias.
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	256 operaciones 236 empresas beneficiarias	761 operaciones (3A) 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	540 operaciones (7 concentraciones, con 1.185 explotaciones y 10.951,95 ha; 533 caminos con 2.007,59 km; 540 municipios)	
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	1 actuación	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Acciones de control y erradicación especies exóticas invasoras	142 operaciones (119 fauna y 23 invasoras) 258,40 ha 1.623.349,61 ha superficie influencia	
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	1.127 beneficiarios 114.709,03 ha 108.328,33 UGM	2.300 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	305 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739 ha	- 335.200 habitantes.

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	40 actuaciones 156.200 habitantes 682.212 visitantes	56 actuaciones. 335.200 hab.
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	19 operaciones 51.381,84 75.921 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Inversiones/estudios/material de seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	14 actuaciones 545.118 habitantes 9.975,42 ha 5.175.652,19 ha influencia	
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.696 explotaciones mantenimiento 85.996,90 ha 3 explotaciones 39,21 ha implantación	89.800 ha 450 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo	2.660 operaciones 335.660,01 ha 2.846.934,03 ha influencia	966 operaciones
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (caminos, semillas, plantaciones, etc.)	5 operaciones 3.346,87 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	624 operaciones 100.166,47 ha	40.000 ha
Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales, transformación y comercialización productos forestales	Inversiones en tecnologías forestales (maquinaria, vehículos, herramientas)	20 operaciones	
Operación 9.1.1 Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios	Creación de agrupaciones de productores	6 operaciones (agrupaciones) 31 entidades 14.029 explotaciones	33 operaciones
Medida 10. Agroambiente y clima	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	3.050 explotaciones beneficiarias 3.162 contratos 747.918,73 ha	619.310 ha
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	7.601explotaciones 407.305,12 ha	366.000 ha
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	1.119 contratos/beneficiarios 36.924,73 ha	45.244 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	11.853 explotaciones 671.480,17 ha 1.300.552,09 ha influencia	400.000 ha
Medida 14 Bienestar Animal	Contratos para el manejo de explotaciones ganaderas según requisitos de bienestar animal	983 explotaciones 91.773,35 UGM 934 beneficiarios	1.000 beneficiarios

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 15.1 Pagos a compromisos silvoambientales y climáticos	Contratos con compromisos por limitar la caza del conejo en hábitats de protección del lince	16 contratos 9.983,61 ha	3.500 ha
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, etc)	4 operaciones 1.483.490,46 ha	
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.223.170 habitantes 1.522 proyectos 5 proyectos cooperación	29 grupos 1.223.170 habitantes

c) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, definidos por 6 prioridades de desarrollo rural, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), descritos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - **b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - **b)** facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

- **3)** fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- **4)** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - **b)** mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- **5)** Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - **b)** lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos:
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía:
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
- **6)** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
 - b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;
 - c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación

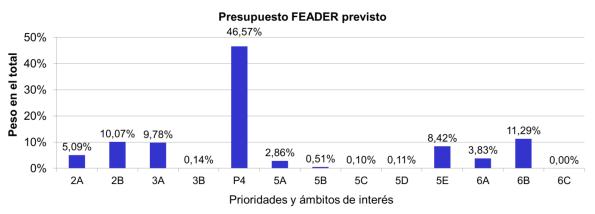
(TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

d) Datos financieros previstos por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 3. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v6 del Programa de Desarrollo Rural

La prioridad 4 es la que cuenta con una mayor asignación económica para impulsar sus objetivos, con un 46,6% del gasto FEADER del Programa, con la que se pretende restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, mediante una mejora de la biodiversidad, de la gestión del agua y del suelo.

Tras ella, se ha previsto apoyar con una dotación financiera muy similar los objetivos que promueven el desarrollo local, fundamentalmente a través del enfoque Leader en la subprioridad 6B; el impulso del relevo generacional en la 2B; la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del fomento de la organización de la cadena alimentaria, además de la transformación y comercialización de los productos agrarios, incluidos en la subprioridad 3A; así como la conservación y captura de carbono en la subprioridad 5E, todas ellas con una asignación que ronda el 10% del gasto FEADER.

El apoyo a la subprioridad 2A, se sitúa en el 5,1% del gasto previsto para todo el Programa, el de la 6A, en el 3,8% y a la 5A se ha destinado el 2,9%. Por último, por debajo del 1% de asignación presupuestaria se encuentran las subprioridades, 5B, 3B, 5D y 5C.

Tal cual puede verse en la siguiente gráfica, con los datos de ejecución disponibles

acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019, es en la prioridad 4 sobre la que ha recaído el 59% del gasto público ejecutado.

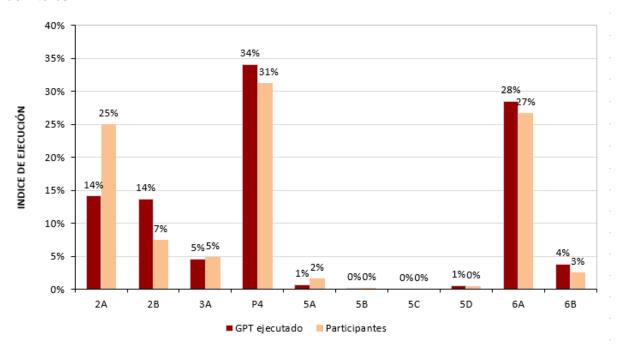
Gráfica 4. Peso de la ejecución de GPT por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



De las medidas 1, 2 y 16, que contribuyen a la prioridad 1 transferencia de conocimientos, innovación y cooperación, aunque están programadas en otras prioridades, sólo se han efectuado pagos en la medida 1. La medida 2 ha aprobado un gasto en 2019 de 1.079.504€ y la medida 16 ha comprometido 1.173.104,96€.

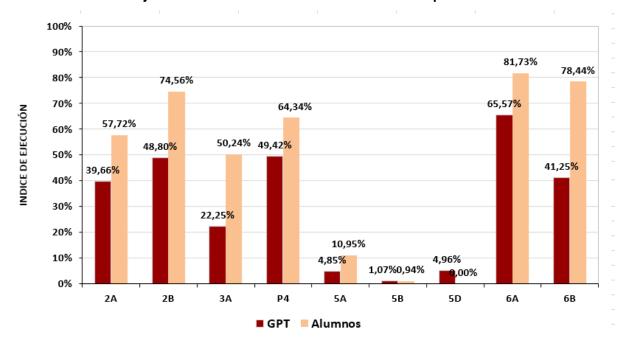
Como la medida 1 está programada en distintos ámbitos de interés, al analizar la distribución de la ejecución se observa que la mayor demanda de formación se ha registrado en el ámbito de la prioridad 4, que ha supuesto el 34% del gasto público total ejecutado en el periodo y el 31% de los participantes en las actividades. Tras ella, destaca la demanda de formación en materias que impulsan los objetivos de la subprioridad 6A, con el 28% en gasto y 27% en participantes.

Gráfica 5. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.



Sin embargo, es en la subprioridad 6A donde se ha alcanzado mayor grado de ejecución,

respeto a los objetivos previstos para todo el periodo en el Programa, con el 65,57% de la meta prevista en gasto y el 81,73% en participantes.



Gráfica 6. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades

e) Ejecución de las distintas medidas

La ejecución de la medida 1 ha tenido como resultado la formación de 39.187 personas, sin cómputo doble, ya que los participantes en formación pueden asistir a varios cursos a lo largo del periodo.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 1.505 productores primarios, fundamentalmente para la producción ecológica y en cómputo único, ya que pueden ser beneficiarios por varios productos.

Con la submedida 3.2 se han acometido un total de 243 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por un total de 19 grupos de productores, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 53,5% del total de actuaciones, le sigue la producción vegetal, con el 20,6% y el aceite, con el 16,0%. También se ha contabilizado un 4,1% de las mismas para impulsar el consumo de carne fresca y un 2,9% tanto en el queso manchego acogido a Denominación de Origen, como en la producción ecológica.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 1.811 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 1.086 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 461 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 87 en el de la 5A, 115 en la 5B y 62 en la 5C.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con

orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones en un total de 236 empresas de la industria agroalimentaria, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 empleados.

Se han ejecutado 256 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 69% repercuten en la cifra de negocio, un 65% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos, mientras que las orientadas a su comercialización son aproximadamente el 38% del total de operaciones. A su vez, el 29% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas. Además se han generado 484 empleos con estas actuaciones de la industria.

En el marco de la operación 4.3.1 se han realizado 540 operaciones, 7 de concentración parcelaria, que han afectado a 1.185 explotaciones, con una superficie total de 10.951,95 hectáreas, y 533 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 540 municipios y en 2.007,59 km.

En la operación 4.3.2 se mantienen las actuaciones realizadas hasta 2018, como la redacción de una serie de proyectos de obras en Montes de Utilidad Pública y en vías pecuarias de las provincias de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 142 actuaciones. De ellas, 37 son acciones para la conservación de fauna protegida, 52 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 23 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 22 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre y 8 para la restauración de hábitats de interés.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 1.127 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1.La distribución de las operaciones en función de la rama agraria muestra que la mayor cantidad de incorporaciones se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 39%, seguida por las denominadas "otros herbívoros" con el 16,9%; explotaciones vitícolas, el 15,4% y otros cultivos permanentes, el 12,8%. Con muy baja representatividad se encuentran las de sectores calificados no agrícolas, que incluyen las de apicultura, helicicultura y de lombricultura, con el 1,3% y de gran valor para la diversificación regional y con las del sector lechero, con el 0,4% Según el tamaño de la explotación, la incorporación a la actividad agraria se ha realizado en aquellas de mayor extensión, ya que el 49% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 33% entre 20-50 ha.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, cuentan con un total acumulado de 108.328,33 UGM.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 305 operaciones consistentes en la realización

de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura. Concretamente se han desarrollado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos, seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional, revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica, así como apoyo a la planificación en determinados Parques Naturales.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con su superficie total, mientras que la población directamente beneficiaria de estas actuaciones es la residente en los municipios dentro de esta cobertura, un total de 335.200 habitantes.

En la submedida 7.5 se han ejecutado 40 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

Se han apoyado actuaciones de mejora de áreas recreativas; obras de adecuación medioambiental de carreteras; adecuación de cartelería y homogeneización de señalética; obras de reparación y puesta a punto de equipos en un centro de interpretación; construcción, renovación y adecuación de aparcamientos; apoyo en tareas de inventariado y catalogación del equipamiento de uso público y la información proporcionada al ciudadano; actuaciones urgentes y propuestas de mejora en infraestructuras recreativas; instalación de señales de localización y preseñalización de carreteras; elaboración de vídeos divulgativos; dotación de elementos de seguridad; diseño de la museografía de centros de interpretación; control de impactos negativos por uso público; así como remodelación integral y actuaciones para la regulación del uso público, entre otras.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado han sido visitados por un total de 682.212 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro estos espacios protegidos asciende a 156.200 habitantes.

A través de la operación 7.6.2 se han llevado a cabo 19 operaciones consistentes en la recopilación de antecedentes e investigación en montes sobre los que se realizan deslindes y amojonamientos, trabajos realizados en fases como señalización en campo, levantamiento y encuadernación. Se actúa sobre Montes de Utilidad Pública situados dentro de la Red Natura 2000 en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie total de 51.381,84 ha.

En la operación 7.6.3 se realizan actuaciones dirigidas a dos especies de gran valor y repercusión económica en la región, como son la perdiz y el conejo. La naturaleza de las actuaciones es diversa e incluye la monitorización de la fauna silvestre de Castilla-La Mancha; un estudio hidrobiológico; actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja; análisis genéticos en perdiz roja, conejo y muestras de agua para detección de presencia de siluro mediante eDNA; gestión cinegética sostenible de cotos sociales y refugios de fauna; mantenimiento y desarrollo de la actividad de la piscifactoría regional; así como el mantenimiento y manejo de cangrejos en las instalaciones de la astacifactoría. Estas actuaciones están avaladas por diversos

planes, desde el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC "Serranía de Cuenca" o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos.

Las acciones se han dirigido a 9.975,42 ha, aunque tienen un alcance potencial de 5.175.652,19 ha, si se considera la superficie que integra los cotos de caza en Castilla-La Mancha.

Con la submedida 8.1 se han llevado a cabo 3 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie total de 39,21 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en un total de 85.996,90 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.696 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se han realizado 2.660 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, con predominio de la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada y puntos de almacenamiento de agua, mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, así como actuaciones de sanidad forestal.

La superficie sobre la que se han realizado estas actuaciones es de 335.660,01 ha. Si se tiene en cuenta la singularidad de la mayor parte de este tipo de acciones forestales y se estima el área teórica potencial de defensa por cada unidad de tratamiento selvícola preventivo en las áreas cortafuegos, así como el radio de visibilidad que proporcionan las vigilancias fijas y móviles, se llegaría a una superficie de influencia de 2.846.934,03 ha, es decir, un 79% de la superficie forestal regional. Por otro lado estas actuaciones han permitido movilizar a un total de 1.593.185,94 jornales en trabajos forestales.

En la submedida 8.4 se han ejecutado 5 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre un total de superficie de 3.346,87 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 624 operaciones que han alcanzado una superficie forestal de 100.166,47 ha, ya sea mediante la ejecución de tratamientos selvícolas, planes de ordenación de montes o actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público.

En la medida 8.6 iniciada en 2019 se han ejecutado 20 operaciones que han permitido invertir en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, subvencionando maquinaria, vehículos y herramientas, entre otros. Además se han creado 7,39 empleos a tiempo completo.

En la operación 9.1.1, que también ha iniciado pagos en 2019, se han beneficiado 6 agrupaciones de productores del sector vitivinícola, en las que se han integrado 31 cooperativas cuyos socios ascienden a 14.029 explotaciones.

A través de la medida 10 se han apoyado diversas prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, habiéndose formalizado 3.162 contratos para un total de

3.050 explotaciones beneficiarias con una superficie de 747.918,73 ha.

Si se especifican los compromisos apoyados, se ha subvencionado una superficie de 564,82 ha en aquellos que fundamentalmente están orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 4.543,68 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 715.830,68 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo; y finalmente un total de 26.979,55 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en un total de 7.601 explotaciones, 1.364 en conversión y 6.237 en mantenimiento. La superficie con estos compromisos es de 407.305,12 ha, siendo la de mantenimiento de prácticas ecológicas de 353.988,81 ha y la superficie en conversión de 53.316,31 ha. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 19.844 UGM de las especies ovina, caprina, bovina y porcina.

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 1.119 beneficiarios, que han contraído compromisos por sus explotaciones situadas en la Red Natura 2000 en una superficie agraria objeto de ayudas de 36.924,73 ha.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se ha apoyado a un total de 11.853 explotaciones, 2.573 situadas en zonas de montaña y 9.961 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria ha sido de 159.238,79 ha en montaña y de 512.241,37 ha en otras zonas, un total de 671.480,17 ha, que si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 1.300.552,09 ha.

En la medida 14, se han efectuado los primeros pagos en 2019 a un total de 934 beneficiarios, titulares de 970 explotaciones extensivas, con un total de 91.773,35 UGM de las que aproximadamente el 90% es de ovino y el 10% de caprino.

En la submedida 15.1 iniciada en 2019 un total de 16 beneficiarios han formalizado el mismo número de contratos para realizar actuaciones dirigidas a una superficie de 9.983,61 ha y destinadas a la protección de los hábitats del lince y la restricción de la caza de la especie presa (conejo).

En la submedida 15.2 se mantienen las acciones que se habían realizado hasta 2018, un total de 4 actuaciones de conservación de los recursos genéticos forestales.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.223.170 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 1.522 proyectos en la submedida 19.2. Un total de 714

tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 577 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 171 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 60 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 714 proyectos con contribución predominante a la 6B, 632 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 82 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 5 proyectos de cooperación en los que participan un total de 11 grupos.

 f) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, zonas ITI, jóvenes agricultores, objetivos transversales

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, a las zonas ITI, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación), se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

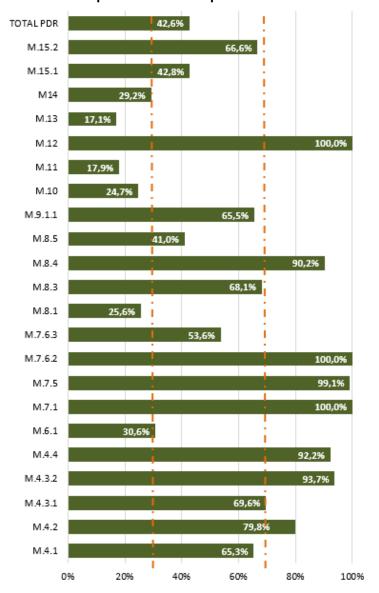
Red Natura 2000

El sistema de seguimiento revela que en 2019 se han pagado 112.127.678,50 € en acciones desarrolladas en la Red Natura, lo que supone que el 45,17% del gasto público total del Programa en esta anualidad se ha destinado a superficies ubicadas en esta zona de especial protección.

La proporción del peso del gasto público total en Red Natura en cada una de las actuaciones se muestra en la gráfica siguiente.

Aproximadamente el 38% del total de beneficiarios del Programa han realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Aquellas actuaciones en las que la proporción de beneficiarios supera el 70% son las submedidas 4.4; 7.1; 7.5; 8.4 y 15.1 todas en el ámbito forestal y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 también de naturaleza forestal y la medida 10, en el ámbito agrario y aquellas en que se encuentran entre el 30 y el 70%, las submedidas 4.1, 4.2, 8.3, las operaciones 4.3.1 y 9.1.1 y la medida 14.

La medida 11, a pesar de no mostrar una proporción muy alta de ejecución en Red Natura, respecto al total de la medida, tiene una contribución importante en valores absolutos, representando el 9,5% del gasto, el 1,7% de la superficie y el 15% de los beneficiarios del Programa en Red Natura.



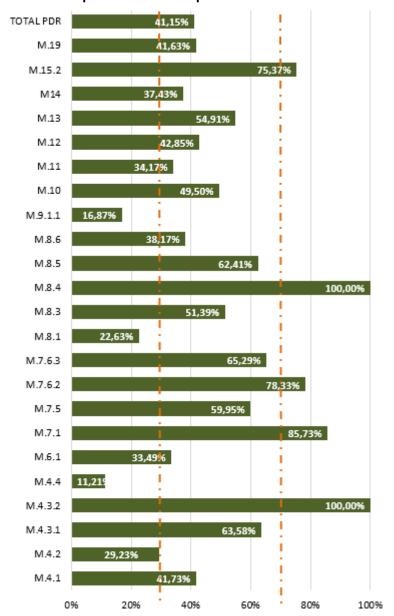
Gráfica 7. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones en Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

En 2019 se ha destinado a las zonas ITI el 47,7% del gasto público total, dirigido a actuaciones con las que se han realizado inversiones o bien por las que se han cumplido determinados compromisos por los que se han percibido ayudas.

Las actuaciones con proporción de expedientes, relacionados con explotaciones, empresas, beneficiarios, operaciones o contratos, vinculados a zonas ITI, mayor del 70% son las submedidas 7.1; 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.2 y 7.6.3 y la medida 10 y entre el 30-70%, las submedidas 4.1; 4.2; 6.1; 7.5; 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1 y 7.6.2 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

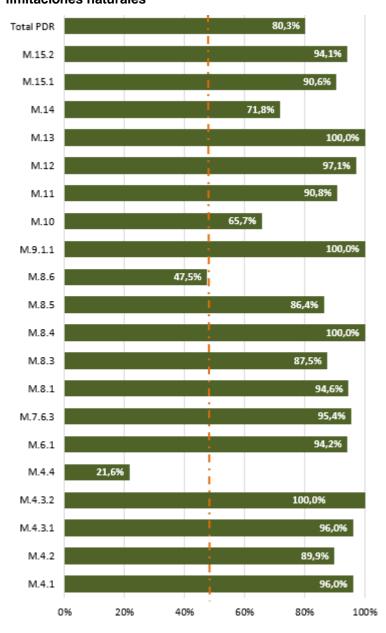
En el caso de las inversiones realizadas por personas o entidades privadas, el 30% de los jóvenes que han creado una empresa agraria, el 31% de las industrias agroalimentarias, el 40% de las entidades que han realizado inversiones en explotaciones agrarias, y el 55% del emprendimiento de Leader, se vinculan a zonas ITI.



Gráfica 8. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de zonas ITI.

Zonas con limitaciones naturales

La incidencia en las zonas con limitaciones naturales del Programa también es elevada como refleja que el 81,4% de los pagos realizados en 2019 se haya dirigido a las mismas.

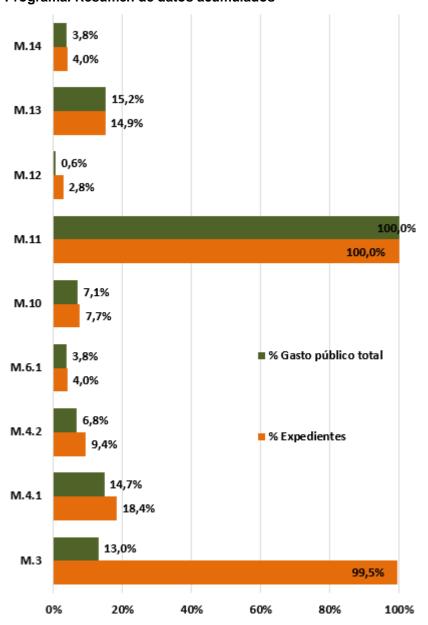


Gráfica 9. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de Zonas de limitaciones naturales

Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han percibido ayudas por las medidas del Programa y que también realizan producción ecológica, aunque no necesariamente en la misma superficie, es del 19,8% del total de pagos del año 2019 y el 25,3% si se considera el acumulado. De este importe, la medida 11 concentra el 79,2% de los pagos, ya que es la que cuenta con compromisos específicos para este tipo de producción.

La complementariedad que se produce entre las distintas medidas y la producción ecológica se muestra en la siguiente gráfica.



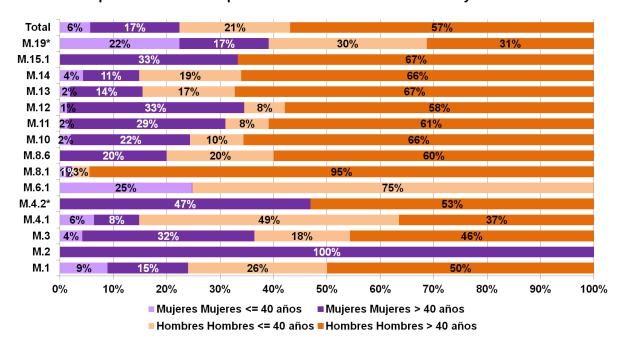
Gráfica 10. % Complementariedad de la agricultura ecológica con otras actuaciones del Programa. Resumen de datos acumulados

Leyenda: % de GPT y expedientes en el total de las actuaciones en los que se aplican prácticas de agricultura ecológica.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Teniendo en cuenta las medidas en las que pueden participar personas físicas, el 22% del total anual de beneficiarios han sido mujeres, 6.184 personas, de las que aproximadamente el 15% han sido jóvenes.

La población joven ha participado de las ayudas en 2019 con una presencia del 20% de las personas físicas, 5.615 personas menores de 40 años, de las que el 16,6% han sido mujeres.



Gráfica 11. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad.

Objetivos transversales

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se han considerado en la programación de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

El gasto público total ejecutado en la prioridad 2, en las medidas 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1, que ha impulsado los objetivos ambientales ha sido de 25.132.843,35€, del que el 71% procede de la 2A y aquel que contribuye a los objetivos de cambio climático, 24.786.635,30€, según se ha identificado por las Unidades gestoras.

La identificación de la contribución potencial se realiza en explotaciones que cumplen los requisitos de la agricultura ecológica, inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía, o aquellas con generación de energías renovables.

En la subprioridad 3A se ha contabilizado una contribución potencial a los objetivos ambientales de 5.125.757,45€, con el mayor peso en la medida 14 y la submedida 4.2, unidas a las medidas 1, 3 y 19, aunque en el caso de esta última como contribución secundaria predominante. En el caso del cambio climático el importe registrado en 2019 ha sido de 3.303.701,75€, impulsado fundamentalmente por la medida 14 que se inició en 2019 y complementada por orden de importancia por la submedida 4.2, medida 3 y la medida 19.

En el caso de la medida de bienestar animal, la contribución a los objetivos ambientales viene determinada al permitir la salida de los animales al campo, que limpian de biomasa seca el monte, previniendo los incendios y además dispersan semillas, redundando en un incremento de la biodiversidad, entre otras justificaciones. En las otras medidas la contribución está determinada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la agricultura ecológica.

El apoyo a los objetivos de medio ambiente en la prioridad 5, es de 23.332.961,45€ y a los de cambio climático de 23.109.748,51€, con mucha relevancia de las submedidas 8.1 y 8.5 (subprioridad 5E), a las que se suman la medida 1 y la submedida 4.1. La naturaleza de las actuaciones de la medida 8, como la mejora del valor de los bosques o el mantenimiento de forestaciones, entre otras, determina esta contribución.

Las actuaciones programadas en la prioridad 6 contribuyen a los objetivos ambientales con los proyectos del enfoque Leader además de las acciones implementadas en las medidas 1 y 7, con un total de 4.466.162,46€, de los que el 89% están en la subprioridad 6B. El cambio climático se ha impulsado con 2.532.500,73€ a través de estas medidas.

Desde la medida 7 se han impulsado estos objetivos con una amplia tipología de acciones descritas en los apartados de la ejecución por subprioridades, como por ejemplo la actualización y seguimiento de los Planes de gestión de la Red Natura, las inversiones en infraestructuras de los parques naturales regionales, los deslindes y amojonamientos en montes de utilidad pública, etc.

Innovación

La contribución a la innovación se ha identificado en 2019 en las medidas 1 y 19, y en las submedidas 4.1, 4.2, 4.4, 6.1 y 8.5, por un gasto público de 15.499.044,67€, el 6,2% de la ejecución de 2019. Las medidas que más han contribuido a la innovación son la 4.1, con un peso del 53% en el gasto total en innovación y la medida 19, con el 42%.

En la submedida 1.3 se destaca la innovación producida por los programas de visitas de grupos de agricultores a explotaciones de otras regiones durante 5 días con el objeto de aprender nuevas técnicas innovadoras de producción y poder trasladarlas a sus explotaciones. Las CCAA participantes han sido Galicia, Asturias y Castilla y León.

En el caso de la medida 19, se destaca la innovación en la submedida 19.3, con proyectos como Ecoturismo en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha, Desafío SSPA 2021-Teruel, Cuenca y Soria ante el reto demográfico y la despoblación, Territoria Ordinum, Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, Cristal de Hispania III, o Empoderamiento de la Mujer Rural Europea: Escuela de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, entre otros.

En las submedidas 4.1 y 6.1 la innovación surge de la iniciativa privada con cultivos no muy extendidos en la región (determinadas setas, trufas, gallinas camperas, etc.) que intentan cubrir una demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta, impulsados en cierta medida por el incremento de prima por las acciones de I+D+i amparadas por una Administración o Entidad Pública, en a submedida 6.1.

En la submedida 4.2 la innovación se ha promovido a través de dos criterios de priorización relacionados con la innovación, para proyectos realizados por empresas que participan en un proyecto piloto innovador en el sector agroalimentario, promovido a través de la cooperación entre agentes y para proyectos que incluyan inversiones tangibles orientadas a la implantación de nuevos productos y nuevas presentaciones.

En la submedida 4.4 se ha impulsado la innovación a través de estudios para mejorar el conocimiento de los recursos naturales con el objeto de definir situaciones actuales y tendencias de los mismos, facilitando la planificación de acciones de conservación necesarias para la conservación de los recursos naturales, así como la detección de necesidades en la gestión, entre otras.

En la submedida 8.5 se señala un proyecto innovador sobre el desarrollo de una metodología de identificación y caracterización de rodales forestales de referencia de los hábitats de interés comunitario en Castilla-La Mancha. De esta forma se estudia la referencia de un bosque maduro o en estado próximo a la madurez, para evaluar el estado de conservación de los diferentes tipos de hábitat forestal, entre otros objetivos.

La naturaleza de la medida 16 hace que la innovación sea el foco central de los proyectos que se impulsan por la misma y aunque todavía no se han ejecutado, ya cuenta con una relación relevante de proyectos aprobados que incidirán en distintos ámbitos. Proyectos piloto en la industria agroalimentaria relacionados con optimización energética, depuración y aprovechamiento de agua regenerada; en el ámbito forestal, con la creación de dispositivos electrónicos para la restauración de ecosistemas; en sanidad vegetal vinculados a modelos predictivos o nuevas estrategias de lucha biológica; en sanidad animal como la mejora de la bioseguridad bovina extensiva; así como mejoras en las cadenas de comercialización con la creación de plataformas online o mejoras en la distribución.

3. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

La finalidad de la información y publicidad es la de asegurar que los destinatarios finales y la opinión pública en general conozcan el destino de los fondos FEADER, así como de sus logros, para que los ciudadanos tengan conocimiento sobre cómo se invierten los recursos financieros de la Unión, además de contribuir a concienciar sobre los objetivos de las políticas de cohesión, con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, se ha elaborado y puesto a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El portal Web correspondiente al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) puede ser consultado a través de la página: http://pdr.castillalamancha.es/ Dicho portal, es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural y su difusión es objeto de una continua mejora y actualización de contenidos.

La mejora más destacada que se ha realizado en 2019 ha sido la implantación de un servicio que mejora de forma automática la accesibilidad y la usabilidad del portal web,

haciéndolo más inclusivo.

Se ha logrado dotar al Portal de una capa de información semántica, personalizada por expertos en accesibilidad y usabilidad, que mejora la accesibilidad para cualquier persona, con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices, de modo que les ayude en su navegación, entendimiento e interactuación con las distintas páginas Web.

Para acceder a esta versión accesible basta con seleccionar en el Portal web del Programa una pestaña azul denominada "Versión Accesible", o consultar en el navegador la página http://accesible-pdr.castillalamancha.es/

Se han presentado más novedades en el portal web del Programa, aunque para facilitar su ubicación, resulta útil recordar la estructura, basada en 9 secciones: una con contenidos del Programa; la referente al Seguimiento y Evaluación; Comité de Seguimiento; notas de prensa; oficina virtual, acceso específico a Leader, información de las convocatorias de las medidas; información relativa a cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas; y una sección específica para la línea de jóvenes agricultores.

En la sección destinada al Programa se incluyen los documentos relacionados, como el texto completo y resumido de la evolución de las versiones del Programa, la normativa europea, la Estrategia de Información y Publicidad, o un manual dirigido al beneficiario de ayudas incluidas en medidas del PDR, sobre las obligaciones de información y publicidad. En 2019 se ha incorporado la versión 5.1 y 6.0 del Programa, las versiones resumidas para los ciudadanos, las correspondientes decisiones de aprobación de la Comisión, así como una actualización de las unidades gestoras implicadas y la tasa de error en desarrollo rural.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito. Las novedades de 2019, Informe Anual de Ejecución 2018, el Informe de Evaluación 2019, comunicación de aceptación de la Comisión de estos informes, las correspondientes versiones para la ciudadanía o el informe de determinación del Indicador común de contexto número 35 de aves ligadas a tierras agrarias.

A esta información se une la relacionada con el Comité de Seguimiento, su Reglamento interno, composición, actas de reuniones y acuerdos alcanzados, actualizados en 2019 con las actas de las últimas reuniones presenciales y el documento de criterios de selección de operaciones.

La sección de Notas de prensa incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Todas las notas de prensa están convenientemente organizadas y publicadas, no sólo en la página Web de la Junta de Comunidades sino también en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. En 2019 se han publicado un total de 69 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural.

La sección de LEADER está dirigida al apoyo al Desarrollo Local Participativo por medio del enfoque de LEADER donde se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local,

sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas convocadas, así como la consulta al manual de procedimiento, que en 2019 correspondía a la versión 5 o la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL.

La Oficina Virtual contiene algunas aplicaciones de gestión como la de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y el sistema de gestión de ayudas a la formación.

Se han incluido manuales de usuario para estas líneas, como el documento con instrucciones para tramitación de expedientes promotor privado en la submedida 19.2, una circular de la regla de cumplimiento n+3 y otra orientada a la coordinación de LEADER, el manual de la aplicación MAJUELO, otros como el de entidades gestoras de modernización de explotaciones, tablas con la determinación de la condición de ATP, modelos de obligaciones con Hacienda, comunicación de cesión de derechos de cobro, líneas de ayuda susceptibles de ser cedidas, entre otros y el manual de formación agraria de la anualidad 2019.

Las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recogen un listado actualizado con todas las convocatorias de ayuda, en las que se informa a los beneficiarios potenciales de la participación de la Unión Europea a través de FEADER.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se ha incluido la información actualizada de los cursos y jornadas como el taller sobre enfermedades comunes y emergentes de la fauna cinegética, las segundas jornadas sobre avispa asiática, jornadas ecología del fuego, jornada sinergias entre el Programa LIFE y PDR, o la programación de acciones de transferencia de conocimientos e información 2019.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad para la creación de empresas agrarias por jóvenes: descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes convocatorias así como a la aplicación electrónica para su solicitud. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés tales como el detalle con la descripción, contenido, fechas, lugares de realización y enlace a la inscripción en la mencionada jornada sobre enfermedades de la fauna cinegética, los carteles informativos de las jornadas señaladas en la sección de cursos, otras publicaciones como los premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales 2018 y suele incluirse también el enlace a formación gestionada por el Ministerio, como el curso de Asesores en agricultura ecológica.

Esta subsección también cuenta con información como el Boletín de Titularidad Compartida, el boletín mensual informativo Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha, o información relacionada con los convenios de colaboración en

materia de mejora y acondicionamiento de caminos rurales: Planes de Actuación, Resolución de Aprobación de los Planes de Actuaciones y Actas de la Comisión de Seguimiento con los cronogramas de las actuaciones provinciales.

En la subsección con los enlaces de interés se mantienen los del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN) y los contenidos del Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 de la web de la Comisión Europea.